

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 26 JUL. 1995

VISTO la factura "C" N° 002-0059, de la Empresa "A BORDO", del señor Orlando C. GONZALEZ; Y

CONSIDERANDO

Que dicha factura corresponde a la cena realizada a bordo del Catamarán "Ana B", con motivo del día del festejo del Día del Empleado Legislativo.

Que esta Presidencia quiso agasajar a todo el personal de la Cámara, en agradecimiento a la labor que a diario desarrollan y al acompañamiento manifestado a través de estos años, redundando en la optimización de las tareas y todo el quehacer legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABÓNESE en carácter de cortesía y homenaje, la factura N° 0002-00000059 de "A BORDO" por la Cena ofrecida a los empleados legislativos el día 07 de Julio del cte. año, en conmemoración del "Día del Empleado Legislativo" por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 338 /95.-

